PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo Ñondivera Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de julio de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Concurso de Ofertas N°09/2014 ID Nº 271.873 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abogada Débora Karina Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación del llamado por Concurso de Ofertas N° 09/2014 **ID N° 271.873 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Concurso de Ofertas N°09/2014 ID Nº 271.873 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"** es de **G. 166.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Seis Millones),** en el O.G. 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 000000935/2014; del Presupuesto General de Gastos de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, para el ejercicio 2014.

El Sistema de Adjudicación será ***por Lote***, bajo la modalidad de ***Orden de Compra.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	FELIPE AGHEMO S.R.L	*503.423*
2	VITA CORA S.A	*795.019*
3	NILL MUEBLES S.A	*334-007*
4	VICTOR FEDERICO CAREAGA (DECOMUEBLES)	*373-410*
5	BGF S.A	*452-587*

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	DECOMUEBLES de Victor Federico Careaga Cáceres	Acayuasa N° 1357	*373-410*

2. Apertura de Sobres

En fecha 04 de Julio del año dos mil catorce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Concurso de Ofertas N° 09/2014 ID Nº 271.873 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS",** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC: Lic. Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC y el Sr. Victor Federico Careaga, Oferente.

2.1 - Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*Lote I*	*Lote II*
1	**DECOMUEBLES de Victor Federico Careaga Cáceres**	Gs. 94.032.400	No cotiza

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3 COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

4 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESA	VICTOR FEDERICO CAREAGA (DECOMUEBLES)	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítem indicados en cada lote de la planilla de precios	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓	

5 ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

La firma *que ha presentado oferta para la presente Licitación ha cotizado todos los Ítems según anexo que acompaña al presente informe.*

EMPRESAS	BIOS INFORMATICA	
EXPERIENCIA Y CAPAC.TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas equivalente al 50% de lo ofertado en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013)	✓	
Certificado de cumplimiento de contratos	✓	
Especificaciones Técnicas- **Lote I**	✓	
Especificaciones Técnicas-**Lote II**	✓	No cotiza
CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de liquidez: act. corr. / pas.corr. igual o mayor que 1 últimos tres años (2011,2012, 2013)	✓	
Endeudamiento: pasivo total/activo total no mayor a 0,80 en prom., últimos 3 años	✓	
Rentabilidad: utilidad después de impuestos o pérdida de capital últimos 3 años no deberá ser negativo.	✓	

6 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma VICTOR FEDERICO CAREAGA (DECOMUEBLES) cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación, calidad y capacidad para cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones.

En relación al Lote II, no habiéndose presentado ninguna oferta, corresponde declarar desierto el llamado, en virtud de lo establecido en el artículo 30 inc. a) de la ley 2051/03 que dice: **"DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**. *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) cuando no se hubiera presentado oferta alguna..."***

Por tanto, conforme al análisis realizado, teniendo en cuenta el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo; este COMITÉ DE EVALUACION, en cumplimiento de las prescripciones legales transcriptas precedentemente y en uso de las atribuciones* que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,

R E C O M I E N D A:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 09/2014 ID Nº 271.873 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*LOTE*	*DESCRIPCION*	*RUC*	*Monto Total a Contratar en Guaraníes*
DECOMUEBLES de Víctor Federico Careaga Cáceres	*I*	*Adquisición de muebles*	*436483-0*	94.032.400

2. **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado respecto al Lote II., en virtud de lo dispuesto al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en sede la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar Amarilla
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Dirección de Asesoría Jurídica

Decomuebles

	AC/PC Radio de Liquidez	PT/AT Radio de Endeudamiento	Util./Patrimonio Ratio de Rentabilidad
2011	317,59	0,08	0,02
2012	163,45	0,02	0,04
2013	514,96	0,01	0,01
Promedio	**332,00**	**0,03**	**0,03**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	75.305.947	237.116	7.337.116	95.000.422	2.134.045	87.663.306
2012	73.783.034	451.420	1.751.420	93.477.509	4.062.783	91.726.089
2013	75.364.712	146.351	646.351	95.059.197	1.327.167	94.412.836

Débora K. [illegible] Manzano
Abogada
Mat. C.F.J. Nº 8373